



***“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”***

COMISION DE PERSONAL

***JUNIO 24 de 2010
ACTA No.6***

DIA: Junio 24 de 2010
HORA: 8:00 AM
LUGAR: AREA DE GESTION HUMANA
BLOQUE ADMINISTRATIVO No. 2

CITADOS

- Señor Fabio Cagua Castellanos, Representante de los Administrativos
- Profesional Nancy Ayala Tamayo, Representante de los Administrativos
- Profesional Clara Inés Aristizabal Roa, Representante del Rector
- Profesional Luz Aida Aguirre Marín, Representante del Rector
- Profesional Natalia Jaramillo Robledo, Secretaria del Comité

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Revisión del Proyecto de Acuerdo de Modificación de las Políticas Desarrollo del Talento Humano Administrativo.
3. Definición de solicitudes pendientes de capacitación
4. Informe de capacitaciones aprobadas durante el primer semestre de 2010
5. Informe nuevas solicitudes de estudio de recategorización
6. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNION

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se realiza la verificación del Quórum, al cual asistieron cuatro (4) de los cinco (5) citados, habiendo quórum para continuar con la reunión.

No asistió la Dra. Luz Aida Aguirre Marín.

**2. REVISIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO.**

Se hace una revisión General del PROYECTO DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO (Formación y Capacitación) estando de acuerdo con el contenido, y se define el envío del mismo para la Oficina Jurídica con el fin de que sea revisado para ser enviado posteriormente al Consejo Superior para su aprobación definitiva y poder iniciar la implementación.

Se hace claridad que se realizaron algunas observaciones al tema de los Empleados Provisionales puesto que los representantes del Personal Administrativo consideran que los beneficios del proyecto deben beneficiar a este grupo de personas acogiendo el principio de igualdad que de igual modo se aprobó para el personal docente, sin embargo la jefe del área de Gestión Humana informa que en la propuesta del estatuto administrativo que se esta trabajando con la Comisión de Carrera, se prevee que este tipo de vinculación solo operara por cuatro (4)

**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**JUNIO 24 de 2010
ACTA No.6**

meses mientras se definen los nombramientos definitivos, por tal razón todos están de acuerdo en excluir de la propuesta inicial del Proyecto la extensión a los Provisionales, excepto en los casos que la ley lo admite.

3. DEFINICIÓN DE SOLICITUDES PENDIENTES DE CAPACITACIÓN

Se informa sobre las solicitudes de capacitación en el año 2010:

A. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LABORAL	B. PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL
a.1. Educación No Formal.	b.1. Educación Superior de Pregrado
a.2. Educación Informal.	b.2. Educación Superior de Postgrado
a.3. Cursos, seminarios y toda clase de eventos cortos.	

A. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LABORAL

NOMBRE	DOCUMENTO	SOLICITUD	RESPUESTA
Sonia María Salgado Parra Profesional Especializado Grado 13 – Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías	Oficio No. 5437 del 13 de mayo de 2010	Ayudo económico para asistir al curso seminario taller de gerencia de proyectos aplicando las directrices del PMI, que se llevara a cabo en la ciudad de Bogotá del 8 al 15 de junio de 2010.	Dicha solicitud fue analizada y aprobada, teniendo en cuenta que la Universidad se encuentra en el proceso de Adquisición de una ERP (Sistema integrado para el Área Financiera y Tesorería, integrado con Gestión Humana) del cual la Ingeniera Sonia esta liderando la elaboración del Proyecto, en representación del Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías, por lo tanto se convierte en área de fortalecimiento de las funciones propias del cargo que ella desempeña. Así mismo, como parte de los requisitos, se le solicito que una vez termine la capacitación debe dar cumplimiento a: 1. El envío de la Copia del Certificado al área de Gestión Humana 2. La Socialización de la capacitación entre los funcionarios adscritos al Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías. 3. El envío de las Memorias del evento al área de Gestión Humana
Liliam Díaz Díaz – Secretaria Ejecutiva Oficina Secretaria General (Funcionario de carrera)	Oficio No. 5600 del 18 de mayo de 2010	Auxilio económico para realizar el Diplomado en Ingles en la Universidad del Quindío.	Una vez analizada la solicitud es aprobada, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Institucional, el cual establece como un eje estratégico la PROYECCION SOCIAL, y dentro de éste la INTERNACIONALIZACION como uno de los pilares, trayendo consigo la necesidad del manejo de la segunda lengua.
María Cristina Posso Echeverri – Técnico Administrativo Área Financiera (Funcionario en provisionalidad)	Oficio con fecha del 19 de mayo de 2010	Auxilio económico para realizar el Diplomado en Inducción a la Docencia en la Universidad del Quindío.	Teniendo en cuenta que dentro de los objetivos de la capacitación se tienen entre otros: • Lograr el desarrollo integral del Talento Humano. • Fortalecer la capacidad individual y colectiva para aportar conocimientos, habilidades y actitudes, en busca de un mejor desempeño laboral para el logro de los objetivos de la Universidad. • Contribuir a la formación permanente de los servidores públicos con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral, así como de

**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**JUNIO 24 de 2010
ACTA No.6**

NOMBRE	DOCUMENTO	SOLICITUD	RESPUESTA
			incrementar sus posibilidades de promoción al interior de la Universidad. Se le aprueba la solicitud planteada pero el 50%, debido a que el presupuesto aprobado para el plan de capacitación del año 2010 es muy reducido y las solicitudes del personal son muchas.
Olga Bibiana Vélez Mejía – Técnico Administrativo Oficina Asuntos Docentes (Funcionario de carrera en encargo)	Oficio No. 5708 del 20 de mayo de 2010	Auxilio económico para realizar el Diplomado en la Inducción a la Docencia en la Universidad del Quindío.	Teniendo en cuenta que dentro de los objetivos de la capacitación se tienen entre otros: - Lograr el desarrollo integral del Talento Humano. - Fortalecer la capacidad individual y colectiva para aportar conocimientos, habilidades y actitudes, en busca de un mejor desempeño laboral para el logro de los objetivos de la Universidad. - Contribuir a la formación permanente de los servidores públicos con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral, así como de incrementar sus posibilidades de promoción al interior de la Universidad. Se le aprueba la solicitud planteada pero el 50%, debido a que el presupuesto aprobado para el plan de capacitación del año 2010 es muy reducido y las solicitudes del personal son muchas.
Adriana Patricia Valderrama Cardona – Secretaria Programa Ciencias de la Información y la Documentación (funcionario en Provisionalidad)	Oficio No. 5754 del 21 de mayo de 2010	Auxilio económico para realizar el Diplomado en la Inducción a la Docencia en la Universidad del Quindío.	Teniendo en cuenta que dentro de los objetivos de la capacitación se tienen entre otros: - Lograr el desarrollo integral del Talento Humano. - Fortalecer la capacidad individual y colectiva para aportar conocimientos, habilidades y actitudes, en busca de un mejor desempeño laboral para el logro de los objetivos de la Universidad. - Contribuir a la formación permanente de los servidores públicos con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral, así como de incrementar sus posibilidades de promoción al interior de la Universidad. Se le aprueba la solicitud planteada pero el 50%, debido a que el presupuesto aprobado para el plan de capacitación del año 2010 es muy reducido y las solicitudes del personal son muchas.
Margarita María Castro Castro – Técnico Operativo Grado 16 – Área Gestión Humana	Oficio del 28 de mayo de 2010	Autorización, viáticos y transporte para asistir al 43 Congreso de Seguridad, salud y ambiente a realizarse en la Ciudad de Bogotá los días 23, 24 y 25 de junio de 2010	Dicha solicitud fue analizada y autorizada, teniendo en cuenta que la capacitación se considera como área de fortalecimiento de las funciones propias del cargo que desempeña el solicitante, de acuerdo al mismo Manual de Funciones vigente, además de ser un tema de manejo muy específico. Por lo tanto se le informará que como parte de los requisitos, una vez termine la capacitación, debe dar cumplimiento a: 1. El envío de la Copia del Certificado al área de Gestión Humana. 2. La Socialización de la capacitación entre los funcionarios adscritos al Área de Gestión Humana. 3. El envío de las Memorias del evento al área de Gestión Humana

**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

JUNIO 24 de 2010

ACTA No.6

Nombre o razón social	Identificación	CDP	CRP	VALOR TOTAL POR PERSONA	DESCRIPCION	CANTIDAD	NOMBRES	AREA
Viajes y Turismo - SENDERO VERDE	801.000.477	2178	5224		de mayo en Paipa.			
ANA MARIA ARRIETA LEON	41.937.377	2157	5186	\$ 2.000.000	Capacitación: INMERSIÓN EN INGLES – VERANO 2010 EN LA UNIVERSIDAD DE MISSOURI, ESTADOS UNIDOS, en los meses de junio y julio de 2010.	2	ANA MARIA ARRIETA LEON	Vicerrectoría Académica - Unidad de Virtualización
DIANA OVIEDO QUEVEDO	41.957.618	2158	5187	\$ 2.000.000			DIANA OVIEDO QUEVEDO	Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías
				\$ 11.165.638		13		

Se propone solicitar desde el área de Gestión Humana a todas las personas beneficiadas con la capacitación durante el año 2010 dar cumplimiento a la socialización de las mismas enviando al área en mención copia del listado de asistencia que certifique la misma, además de las memorias y los certificados de asistencia.

En el caso específico de las personas que se les aprobó la Capacitación: INMERSIÓN EN INGLES – VERANO 2010 EN LA UNIVERSIDAD DE MISSOURI, ESTADOS UNIDOS, se les solicitará que se conviertan en la Red de Apoyo a la Oficina de Relaciones Internacionales y a todas aquellas áreas que así lo requieran en este tema específico.

5. INFORME NUEVAS SOLICITUDES DE ESTUDIO DE RECATEGORIZACION

Igualmente se informa de nuevas solicitudes de recategorización con el fin de acordar el análisis de las mismas:

	NOMBRE	SOLICITUD REALIZADA POR MEDIO DE:	ENCARGADO DE REALIZAR EL ESTUDIO
1.	Luis Enrique Medina López	Oficio No. 6258 del 31 de mayo de 2010.	Fabio y Nancy
2.	Cielo López Gallego	Oficio No. 6328 del 1 de junio de 2010.	Fabio y Nancy
3.	Diana Patricia Jiménez Giraldo	Oficio No. 7185 del 16 de junio de 2010	Fabio y Nancy

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1. Lectura del Memorando General No. 9825 del 10 de mayo de 2010

Se hace lectura del Memorando General No. 9825 del 10 de mayo de 2010 enviado por la Dra. Franceline Barrero Rendón, Secretaria General de la Universidad del Quindío a la Dra. Clara Ines Aristizabal Roa, Vicerrectora Administrativa, por medio del cual informó que el Consejo Académico en sesión del 5 de mayo de 2010, una vez analizado y discutido el Proyecto de Acuerdo *“Por medio del cual se establece el periodo y forma de selección del los Representantes del Comité Institucional*



**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**JUNIO 24 de 2010
ACTA No.6**

de ética y Bioética para los asuntos del Sistema Integrado de Gestión” determino aprobarlo. Igualmente le solicitó enviarlo por correo electrónico con el fin de incorporarle las sugerencias requeridas por los consejeros y enviarlo a la oficina jurídica para su revisión y aprobación.

Con respecto a este tema se informa que:

1. A través de la Resolución de Rectoría No. 1121 del 2 de diciembre del 2008, se adopto **EL SISTEMA ÉTICO Y BIOÉTICO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**.
2. A través del Acuerdo del Consejo Académico No. 003 del 5 de mayo del 2010, se estableció **EL PERIODO Y FORMA DE SELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ETICA Y BIOETICA PARA LOS ASUNTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**.
3. A través de la Resolución de Rectoría No. 0626 del 28 de Mayo del 2010, se convocó a **ELECCION DEL REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS ANTE EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ETICA-BIOETICA PARA LOS ASUNTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**.
4. A través de la Resolución de Rectoría No. 0679 del 18 de junio del 2010, se reconoció la elección **COMO REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS ANTE EL COMITÉ DE ETICA-BIOETICA PARA LOS ASUNTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**, a la dra. Olga Liliana Perdomo Núñez.

Teniendo en cuenta la anterior información, el Comité de Ética Bioética de la Universidad esta conformado a la fecha así:

CONFORMACION DEL COMITÉ DE ETICA-BIOETICA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ACTO ADMINISTRATIVO
- El responsable del área de Gestión Humana.	Natalia Jaramillo Robledo	Resolución de Rectoría No. 1121 del 2 de diciembre del 2008
- El responsable del área de Bienestar universitario o su delegado.	Carlos Alberto Hurtado Bedoya	Resolución de Rectoría No. 1121 del 2 de diciembre del 2008
- Un docente de las áreas éticas-bioéticas designado por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas.	Pendiente	Resolución de Rectoría No. 1121 del 2 de diciembre del 2008
- Un representante de los docentes (Representante de los docentes ante el Consejo Superior)	Hugo Monsalve Jaramillo	Resolución de Rectoría No. 1121 del 2 de diciembre del 2008 Acuerdo del Consejo Académico No. 003 del 5 de mayo del 2010
- Un representante de los funcionarios administrativos	Olga Liliana Perdomo Núñez	Resolución de Rectoría No. 1121 del 2 de diciembre del 2008 Acuerdo del Consejo Académico No. 003 del 5 de mayo del 2010 Resolución de Rectoría No. 0679 del 18 de junio del 2010

**"EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA"**

COMISION DE PERSONAL

**JUNIO 24 de 2010
ACTA No.6**

CONFORMACION DEL COMITÉ DE ETICA-BIOETICA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ACTO ADMINISTRATIVO
- Un representante de los estudiantes (Representante de los estudiantes en el Consejo Académico)	Hernán Celis Rincón	Resolución de Rectoría No. 1121 del 2 de diciembre del 2008 Acuerdo del Consejo Académico No. 003 del 5 de mayo del 2010
- Un representante de los egresados	Pendiente	Resolución de Rectoría No. 1121 del 2 de diciembre del 2008 Acuerdo del Consejo Académico No. 003 del 5 de mayo del 2010

6.2. Queja Instaurada por Nancy Ayala Representante de los administrativos a la Comisión de Personal

Nancy Ayala manifiesta una queja con respecto a la actitud desobligante expresada por Blanca Nubia Pedroza expresada en una de las reuniones de la Mesa de Concertación Laboral, pues de manera airada le reclamó que no tenía competencias para estar pendiente de la Resolución que la Vicerrectora Administrativa había enviado a la Oficina Jurídica con respecto a los nombramientos de la Comisión de Bioética. Esto por cuanto Nancy hizo la observación en dicha oficina de que en el borrador de la Vicerrectoría faltaban las fechas para la convocatoria, y esto fue considerado por ella como una intromisión indebida.

6.3. Programación próxima reunión.

Se programa la próxima reunión para el miércoles 14 de julio de 2010 a las 8:00 am.

Se da por terminada la reunión, siendo las 12:00 m

- Señor Fabio Cagua Castellanos,
Representante de los Administrativos

Profesional Nancy Ayala Tamayo,
Representante de los Administrativos

- Profesional Clara Inés Aristizabal Roa,
Representante del Rector

- Profesional Natalia Jaramillo Robledo,
Secretaria del Comité

Elaboró: Natalia Jaramillo Robledo,